

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2024-5043

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno de fecha 02 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Iznájar por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento de concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Iznájar

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Iznájar, por Acuerdo del Pleno de fecha 02 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

En Iznájar, a 10 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Lope Ruiz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): EAEF 3629 872F DB66 2D64 Fecha Firma: 19-12-2024 08:00:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

